

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2017

Señores

**MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
INVENTARIO DE BIENES Y ACTIVOS DE LAS FARC-EP**

Ciudad

Referencia: Segunda y definitiva entrega de información del listado
de bienes y valores de Economía de Guerra de las FARC-EP

Cordial saludo,

Las FARC-EP en cumplimiento de lo establecido en el punto No. 5.1.3.7 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, complementan y reiteran lo ya dicho e informado en el documento presentado el día 29 de julio de 2017, cumpliendo así estrictamente con la entrega del inventario de bienes y activos que han compuesto su economía de guerra:

El presente escrito es entregado de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Final al Mecanismo de Monitoreo y Verificación – MMV de las Naciones Unidas, el cual contiene el inventario de bienes y activos que constituyen la economía de guerra utilizada por las FARC –EP durante la insurrección que ha concluido luego con la firma del Acuerdo Final para la construcción de una paz estable y duradera del 24 de noviembre de 2016.

Conforme a lo establecido en el acuerdo final y en el artículo 1 del Decreto No. 903 de 29 de julio de 2017, la entrega definitiva del inventario podrá realizarse durante el tiempo de existencia de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización, las cuales se transformaran en espacios de reincorporación y capacitación este 15 de agosto de 2017.

Tratándose de bienes adscritos a la economía de guerra y utilizados por una organización que ha actuado en la clandestinidad, la ubicación y clasificación de todos ellos ha sido tarea compleja, dificultada por el retraso con el que se libraron los permisos y recursos necesarios para que integrantes de las FARC – EP pudieran desplazarse por los distintos territorios del país donde dichos bienes debían ser ubicados e identificados.

Debido a que las FARC EP, por las condiciones en que se ha desenvuelto el conflicto armado, no han contado con registros oficiales centralizados de los bienes adscritos a la financiación, desarrollo y mantenimiento de la rebelión armada, y considerando que en distintas operaciones militares o policiales han sido incautados computadores y otros registros de las FARC- EP donde se incluían inventarios de bienes, es imposible aportar datos concretos de la totalidad de los bienes y activos relacionados en dichos archivos incautados, información que ya se encuentra en poder de distintas instituciones del Estado, por lo que el compromiso de información también se ha cumplido respecto a todos los incluidos en dichos inventarios en el caso de que no estuvieran incluidos en el que ahora se entrega.

Por tal motivo, se incluyen en este listado, a beneficio de inventario, los siguientes bienes y activos perfectamente identificados:

TIPO	AVALUO EN PESOS	ORO Y OTROS
BIENES INMUEBLES	441.503.000.000	
MEDIOS DE TRANSPORTE	8.317.300.000	
GANADO VACUNO	31.648.117.000	
GANADO EQUINO	971.000.000	
EFFECTIVO	2.500.000.000	
BIENES CONFISCADOS A LA MAFIA	29.235.000.000	
CALETAS	16.476.000.000	
INFRAESTRUCTURA VIAL	196.622.000.000	
INVERSION SOCIAL	4.484.940.000	
ARMAMENTO (A Agosto 11 de 2017)	210.172.090.200	
EQUIPOS Y ENSERES	21.311.576.182	
TOTAL	963.241.023.382	MAS 267.520 GRAMOS DE ORO, MAS 450.000 DOLARES

Debido al limitado tiempo y recursos con que hemos contado para la elaboración de este inventario, las FARC-EP o la organización sucesora de la anterior, continuará trabajando, aportando los datos complementarios que sean posibles, relativos a las ubicaciones e identificaciones de los bienes ya incluidos en el inventario que se entrega, con el fin de precisar al máximo el compromiso de esta parte y garantizar la conservación y entrega de los bienes relacionados, todo ello en el caso de que las informaciones sobre ubicación e identificación de los bienes que ahora se han incluido sean consideradas insuficientes por el Gobierno Nacional.

Así mismo, la organización sucesora de las FARC-EP, durante el periodo posterior a la desaparición de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y su conversión en Espacio Territoriales de Reincorporación y Capacitación, continuará realizando todos los esfuerzos que se le requieran a efectos materializar la entrega material y transferencia del dominio y derecho de propiedad en el caso de los bienes y valores. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 903 de 29 de junio de 2017, y el Acto Legislativo de 2017 que conforma la Jurisdicción Especial para la Paz.

Al respecto solicitamos que por intermedio de la CSIVI se activen lo más pronto posible los mecanismos y garantías necesarias a efectos de tomar posesión efectiva de los bienes y valores aquí consignados, en la medida que el paso del tiempo o el desinterés institucional puede tener como efectos su pérdida, deterioro o hurtó, en la medida que no existirá organización que pueda preservar su cuidado. En el caso de los semovientes, proponemos al gobierno nacional la constitución de un Fondo Ganadero que permita de manera urgente su preservación.

Incluimos dentro del presente listado, también a beneficio de inventario, lo siguiente:

I.- La totalidad de bienes y activos incluidos y relacionados en los listados en poder de la Fiscalía General de la Nación, que ésta institución atribuye a las FARC EP, como resultados de las informaciones procedentes de la fuerza pública puestas a disposición de la Fiscalía o como resultado de las investigaciones de la propia Fiscalía, en el caso de que dichos bienes y activos no estuvieran ya incluidos en el listado de bienes y activos que las FARC

EP han entregado al Gobierno Nacional. Hacemos nuestros los anteriores listados supeditados a su posterior verificación una vez que la Fiscalía General de la Nación haga llegar al Gobierno Nacional y a la CSIVI copia íntegra de dichos listados, lo que desde este momento dejamos solicitado.

II.- Totalidad de los bienes y activos respecto a los cuales se adelantan en la actualidad procesos de extinción de dominio con fundamento en que las instituciones del Estado han considerado que dichos bienes eran atribuibles a las FARC EP, en el caso de que dichos bienes y activos no estuvieran ya incluidos en el listado de bienes y activos que las FARC EP han entregado al Gobierno Nacional. Hacemos nuestros los anteriores listados supeditados a su posterior verificación una vez que la Fiscalía General de la Nación haga llegar al Gobierno Nacional y a la CSIVI copia íntegra de dichos listados, lo que desde este momento dejamos solicitado.

El valor de los bienes incluidos en los anteriores puntos 1 y 2, deberán sumarse al valor total del avalúo en pesos que se incluye en la tabla anterior.

Clasificación de bienes y activos incluidos en el presente inventario provisional :

Adjuntamos y complementa con base a inventario ya entregado:

- 1- Listado numerado y consolidado de todos los bienes y activos organizado por las siguientes categorías: Bienes inmuebles, Medios de transportes, Semovientes, Efectivo, metales, infraestructuras civiles, armamento (ya en poder de la ONU) y equipos y enseres. Dichas categorías aparecen discriminadas por Bloques con sus respectivos Frentes. Documento No. 1.
- 2- Listado numerado y detallado de Bienes inmuebles con las siguientes categorías: fecha en qué se incluyó el bien en el inventario, Bloque, Frente, Nombre, ubicación, Documento, No. de hectáreas, Vereda, Municipio, Departamento y valorización de cada uno de los inmuebles. Documento No. 2
- 3- Listado numerado de medios de transporte con las siguientes categorías: Fecha de inventario, bloque, frente, tipo, cilindraje, marca, placas, estado físico, modelo, documento, No. Del documento y valorización de cada uno de los medios de transporte relacionados allí. Documento No. 3
- 4- Listado numerado de semovientes que contiene las siguientes categorías: fecha de inventario, bloque, Frente, tipo, clasificación, cantidad, ubicación y valor de cada uno de los animales allí relacionados. Documento No. 4
- 5- Listado numerado de equipos y enseres con las siguientes categorías: fecha de inventario, Bloque, Frente, artículo, marca, cantidad, ubicación y datos del responsable en éste momento de cada uno de los artículos allí relacionados. Documento No. 5
- 6- Listado numerado de efectivo y otros bienes que tiene las siguientes categorías: Bloque, Frente, efectivo, oro, caletas, infraestructura civil e inversiones. A éste listado se adjuntan descripción de la infraestructura. Documento No. 6

- 7- Listado numerado de armas dejadas a junio 20 de 2017 en las ZVTN y PTNs, que contiene las siguientes categorías: descripción, cantidad y valor de dichas armas. Documento No. 7.

Otras consideraciones:

Es importante resaltar que los datos aquí recopilados lo han sido conforme a la información obtenida en el momento de su inclusión en el inventario, sin perjuicio de que posteriormente hayan sido sustraídos, alterados, incautados por autoridad competente o sufrido cualquier otra vicisitud responsabilidad de terceros o debido a fuerzas de la naturaleza

Se tiene información de que respecto a los bienes reportados por los bloques sur y oriental, muchos de ellos podrían haber quedado bajo control de la disidencia de las FARC-EP o que incluso pueden estar siendo apropiados por terceros. Por dicho motivo se solicita que por parte del Gobierno Nacional se adelanten urgentemente las medidas necesarias para la protección de la totalidad de los bienes incluidos en este inventario así como para la recuperación de los que hubieran sido usurpados por terceros.

Respecto a los bienes incluidos a beneficio de inventario, esta parte queda a la espera de la posterior comprobación a la vista de alegaciones, objeciones o comentarios que pueda realizar cualquier tercero que alegue mejor derecho sobre ellos.

Con la entrega de esta información complementaria a adjuntar o sustituir al Inventario de bienes y activos provisional entregado al MMV y de NNUU el pasado día 29 de Julio de 2017, las FARC EP dan por concluida la elaboración del Inventario de sus bienes y activos de guerra, estando constituido dicho inventario definitivo por:

- los bienes y activos incluidos en el inventario provisional entregado el pasado día 29 de julio,
- los bienes y activos indicados en los apartados I y II de este escrito, y
- la relación de bienes y activos adjuntados a este escrito que no se hubieran incluido en el inventario provisional entregado el 29 de julio de 2017.

Cordialmente,

SECRETARIADO DEL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2017